

CONCURSO DE MERITOS No. 017 DE 2020.

“Contratar el servicio de intermediación de seguros y asesoría para el manejo del programa de seguros desde el segundo semestre del 2020 hasta la fecha de vencimiento del programa de seguros 2021, de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central.”

LA REGION ADMINISTRATIVA DE PLANEACION ESPECIAL – RAPE REGION CENTRAL,

SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS, ENTES DE CONTROL, CIUDADANIA EN GENERAL Y PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE MERITOS No. 017 DE 2020, OBRANDO AL AMPARO DE LO NORMADO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y EN ESPECIAL, EL ARTICULO 1° DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 537 DE 2020, QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL PROXIMO LUNES 23 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 A.M. A TRAVES DE MEDIOS VIRTUALES.

POR LO ANTERIOR, POR CONTAR LA ENTIDAD CON LICENCIAMIENTO MICROSOFT, SE HA DISPUESTO LA REALIZACION A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL TEAMS®, A LA CUAL SE PODRA ACCEDER A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Yzg0YjIjMmUtYjg3Mi00ZWlyLWFmNmUtODBkZDYzYjc3ZTVi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a593a975-5c91-40a6-b25d-98dacf9f5df4%22%2c%22Oid%22%3a%225e893b43-7749-4be2-bf53-fc32d7183afa%22%7d

LA RITUALIDAD DE LA AUDIENCIA SERÁ LA ESTABLECIDA, ADEMAS DE LAS NORMAS ANTEDICHAS, POR EL DECRETO 1082 DE 2015, EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS RESPECTIVAS ADENDAS.

PARA EFECTOS DE GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EFICIACIA DE LA DILIGENCIA, SE INVITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, A CONSULTAR Y CONOCER CON LA PRUDENTE ANTELACIÓN, EL PROTOCOLO TECNOLÓGICO OFIMÁTICO, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE AVISO.

EN CONSECUENCIA, SE INVITA A LA CIUDADANIA EN GENERAL A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CITADA DILIGENCIA.


MAGDA PAOLA NUÑEZ GANTIVA
Gerente (E)

Revisó: Karol González Mora / Asesora Jurídica
Proyectó: Claudia Esperanza Medina Peña



MANUAL PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EN MICROSOFT TEAMS.



CONTENIDO



Generalidades

En búsqueda de apoyar las medidas sanitarias referentes a la mitigación del COVID-19 y con el propósito de brindar la mayor transparencia y posibilidad de participación a los ciudadanos, la Región Administrativa y de planeación Especial RAP-E, en pro de promulgar los actos administrativos de manera pública tanto a proponentes, veedurías, órganos de control y demás personas interesadas brindan las siguientes recomendaciones prácticas y técnicas de uso de la aplicación Microsoft Teams de Office 365.

Con base en lo anterior, es responsabilidad de los proponentes y demás interesados en participar de la audiencia pública, garantizar la disposición de los requerimientos técnicos en sus dispositivos y las condiciones de usabilidad durante la audiencia.

Los interesados en participar a cualquiera de las reuniones virtuales a través de Microsoft TEAMS, encontrarán un enlace ya sea en la página web de la entidad www.regioncentralrape.gov.co o en la plataforma SECOP II accediendo al vínculo relacionado, de esta forma podrán conectarse vía web o aplicación y participar de la reunión o audiencia misma.



Requerimientos tecnológicos

La RAP-E recomienda para una mejor experiencia de conectividad y comunicación de las actividades virtuales los siguientes requisitos mínimos, aunque no obligatorios:

Equipo de cómputo recomendado:

Procesador mínimo 2 GHz o superior / Memoria RAM mínimo de 4,0 GB

Resolución de pantalla de 1024 x 768

Hardware de gráficos mínimo de 128 MB de memoria gráfica

Sistema operativo Windows Server 2012 R2 +, Windows 10 o Windows 8.1 de 32 bits o 64 bits, MacOS X 10.10

Cámara web y sistema de micrófono

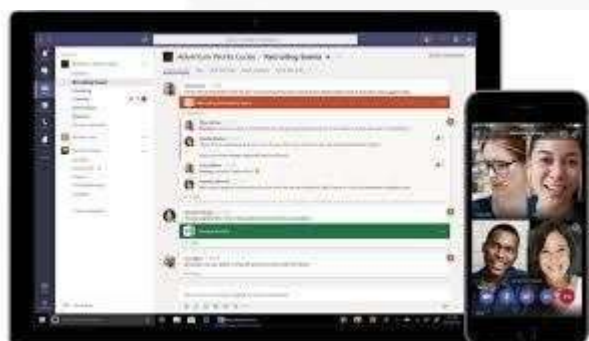
Conexión a Internet de mínimo 10 Megas (revisar que su conexión sea estable y no compartida)

Exploradores recomendados: Google Chrome, Edge, Internet Explorer 11



Para comunicación por dispositivos móviles:

Sistemas operativos móviles admitidos: Android 4.4 y versiones posteriores, iOS 10 y versiones posteriores Cámara estándar, micrófono y parlantes

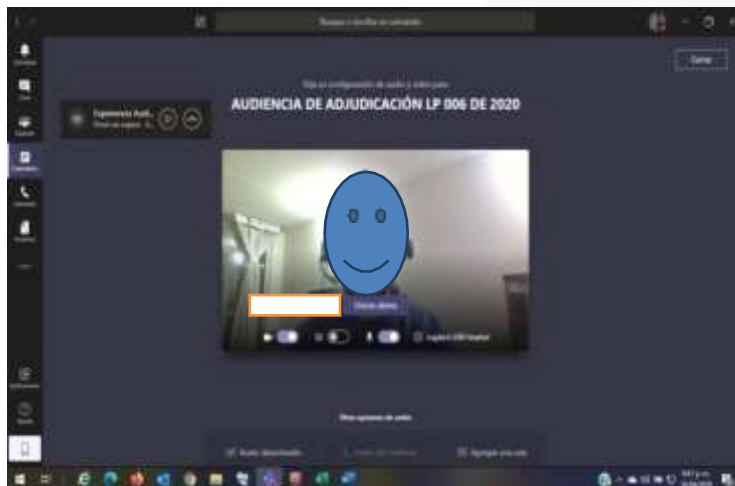


Ingreso paso a paso

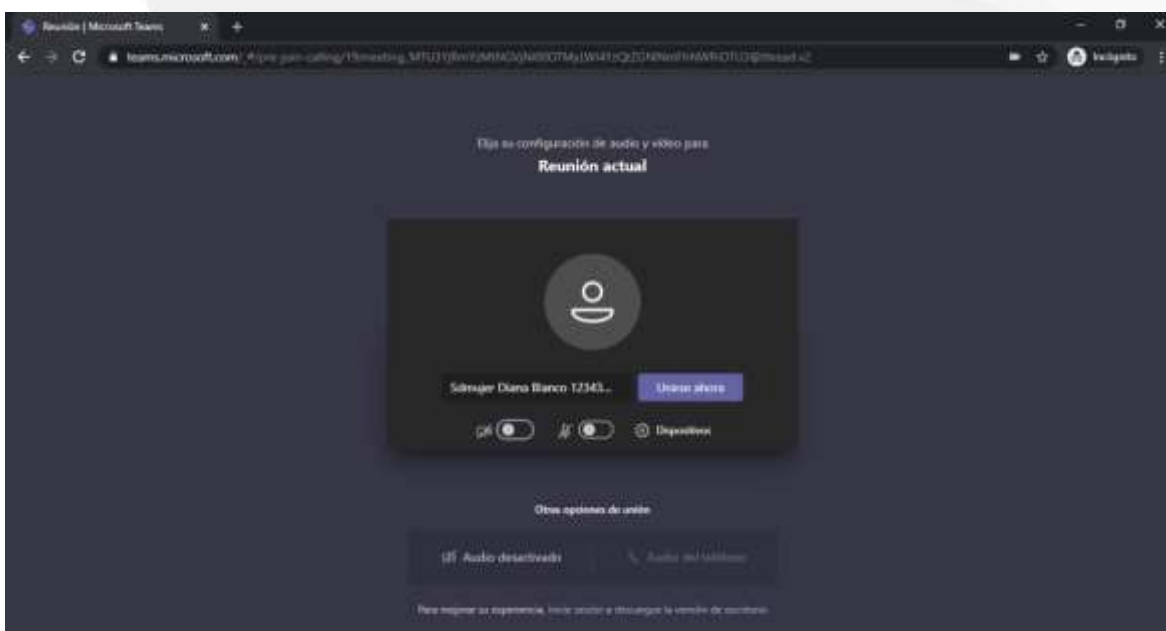
En la plataforma SECOP II y en la página de la entidad, se publicará un hipervínculo donde podrá acceder a la reunión virtual.



En la pantalla siguiente deberá digitar Su nombre, documento de identidad, Empresa Proponente, exclusivamente de quien se hará presente y hará intervención, tenga en cuenta que el espacio permite solo 50 caracteres



Para el desarrollo de la reunión se brindará de forma educada y participativa el uso de la palabra, puede solicitarlo por el chat o levantando la mano, no es necesario que tenga siempre encendida la cámara y se solicita si no es necesario mantener apagado el micrófono.



El moderador de la reunión aceptará la invitación de la reunión para darle ingreso a la sala virtual y poder participar de la misma.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA